



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 140/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 123/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **03 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H - 211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área Municipal, año 2010;
- c) El Oficio N° 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
- d) El Acuerdo N° 123 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 123/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 35, de fecha 03/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad sus integrantes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	660.-
TOTAL M\$		660.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103001000	HONORARIOS – A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	660.-
TOTAL M\$		660.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA